POSADAS, 12 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 047

Prof. GABRIELA M. BARRARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-18-25 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y Vinc. Tecnológica Fac. de Cs. Ex. Qcas y Nat. S/Reconocimiento "Curso Recursos Didácticos dig. p/ la Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mirian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el uso de herramientas digitales en el entorno escolar y sus aplicaciones en la práctica docente, afianzan, fortalecen y estimulan estrategias pedagógicas innovadoras, interactivas, interinstitucionales y participativas, potenciarán y fomentarán trabajar, transversalmente, todos los contenidos curriculares, mediante la articulación y la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's);

QUE, las políticas educativas sustentadas en la incorporación de tecnología y conectividad en los centros educativos, producción y actualización de contenidos y/o software, incorporación de TIC's en los contenidos curriculares, formación profesional docente, implica múltiples beneficios en relación a la inclusión, equidad y calidad educativa;

QUE, es relevante la capacitación en relación a las prácticas pedagógicas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades en el uso de herramientas y recursos digitales; lo que permite mejorar las propias prácticas educativas, reflexionar y actualizarlas, mejorando el ejercicio de su profesión con la ayuda de los recursos informáticos y tecnológicos;

Mtra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta se enmarca en un contexto actual donde se incrementa la demanda en la inclusión de las TIC's en las planificaciones del aula, por lo cual se aumenta el interés de los docentes en el uso y aplicación de las tecnologías digitales;

QUE, los recursos digitales forman parte muy relevante en el proceso enseñanza aprendizaje en todos los ámbitos educativos, ya que es una forma de innovación en las formas de generación y transmisión de conocimientos y una necesidad para la formación continua a lo largo de la vida;

QUE, las tecnologías anidan en la escuela, es decir, forman parte de su cotidianeidad, favoreciendo puentes de comunicación con las generaciones más jóvenes, acercando modos de sentir, de actuar, y de vincularse, por lo que una escuela que es amigable con las condiciones culturales del presente tiene mayores posibilidades de construir un futuro;

QUE, la Ley Nacional de Educación Nacional N° 26.206, expresa los horizontes culturales que la sociedad ansía para sí misma, por lo que la lucha por la igualdad, la inclusión y la distribución equitativa de saberes y bienes culturales requiere de esfuerzos políticos y pedagógicos de gran magnitud y en este contexto las TIC's pueden ayudarnos a reducir las desigualdades presentes si somos capaces de construir un modelo educativo que haga de su utilización una ventaja pedagógica histórica;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el ingreso de las TIC's a la escuela se vincula con la alfabetización en los nuevos lenguajes; el contacto con nuevos saberes y la respuesta a ciertas demandas del mundo

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

047

12 MAR 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

del trabajo, pero la integración pedagógica de las mismas también exige formar capacidades para la comprensión y participación en esta realidad mediatizada;

QUE, la formación de docentes en la sociedad se encuentra en constante cambio siendo de vital importancia principalmente en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en tanto recurso para ampliar las fronteras del conocimiento y de la información;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la propuesta intenta generar competencias en docentes de forma pedagógica para fortalecer la enseñanza-aprendizaje; puesto que la incorporación de las TIC's en los procesos educativos abre horizontes educativos en donde las tecnologías pueden ser concebidas como apoyo o complemento e incluso enriquece los procesos de interacción y logra innovaciones en la práctica educativa;

QUE, el Curso "Recursos Didácticos Digitales para la Enseñanza", cuenta con Aprobación de la Universidad Nacional de Misiones conforme Resolución N°032/25;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARNOLD
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 64 y 65 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la educación de la Provincia de Misiones del Curso a distancia "Recursos Didácticos Digitales para la Enseñanza", destinado a docentes de Nivel Secundario y Nivel Superior de todas las áreas curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse de mayo a junio del año 2025, en forma gratuita para los asistentes, organizado por Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, y que prevé un cupo de 100 docentes;

QUE, a fs. 69 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 46/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso a distancia "Recursos Didácticos Digitales para la Enseñanza", destinado a docentes de Nivel Secundario y Nivel Superior de todas las áreas curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse de mayo a junio del año 2025, en forma gratuita para los asistentes, organizado por Facultad de Ciencias Exactas,

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

047

12 MAR 2025

Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, y que prevé un cupo de 100 docentes.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

Prof. GABRIELA M. ARTAECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirella Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 MAR 2025
SALIÓ
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner